

-D. BIENESTAR SOCIAL\*  
-ANIDI  
-INTERVENCIÓN  
-TESORERÍA  
-ARCHIVO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cinco de abril de dos mil diecinueve, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**32.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ANIDI.** Por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Sra. López Sánchez, se indica que vista la instancia presentada por D. Francisco Manuel Álvarez Sánchez como presidente de ANIDI (Asociación Nazarena para la Integración de las Personas con Discapacidad Intelectual) CIF G 41063942, por la que solicita al Ayuntamiento de Dos Hermanas subvención para la contratación de un monitor de jardinería que coordine el grupo de personas con discapacidad para el mantenimiento de la Plaza Juan Antonio Pérez Muñoz y para la adquisición de equipamiento de jardinería necesario. Se adjunta instancia, certificado de estar al corriente en las obligaciones, justificación de la subvención del ejercicio anterior.

Por todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.-** Aprobar la concesión de una subvención nominativa a favor de ANIDI con cargo a la partida 2310.480.08 por importe de 18.000 euros para el desarrollo de esta útil e inclusiva labor social.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la parte interesada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | P9E0X0iBdwiiDesW1iBKjQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Juan Agustín Moron Marchena   | Firmado | 15/04/2019 13:31:34 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P9E0X0iBdwiiDesW1iBKjQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P9E0X0iBdwiiDesW1iBKjQ==</a> |         |                     |

